

Indicadores de cultura

¿Se pueden planear la cultura y la creatividad?¹

ERNESTO PIEDRAS

Industrias culturales en el marco del Programa Nacional de Cultura

Establecer a la cultura como una prioridad nacional y como fuerza política para la construcción y el desarrollo económico implica la visión y concepción de un proyecto de país fundamentado en el reconocimiento de la cultura como eje transversal del desarrollo y de las políticas sociales. Para ello, requerimos un ejercicio de reapreciación integral de la cultura, que incluya entre otros elementos un marco legal e institucional robusto para el fomento de las empresas basadas en nuestra creatividad simbólica, así como de una política fiscal adecuada a este sector con características únicas.

Para esta reapreciación integral de la cultura, el Programa Nacional de Cultura (PNC) —como un instrumento que define reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo del sector cultural— representa una oportunidad.

Esta idea de planeación sectorial se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012, documento normativo y de conducción que busca constituirse como una guía de reglas propicias para el desarrollo nacional.

El documento emplea la noción de Industrias Culturales (ICs), entendidas como una serie de actividades desarrolladas con base en creaciones originales literarias y artísticas —susceptibles de protección bajo el derecho de autor—, que son parte del sector cultural, el cual engloba también las artes escénicas y el patrimonio cultural, entre otros bienes. El texto en cuestión emplea indistintamente los conceptos de *industrias culturales* y *economía basada en la creatividad*, los cuales, es claro, no representan lo mismo. El primero se refiere a la producción en serie de contenidos de carácter simbólico: es un proceso industrial y, por tanto, masivo, de productos y servicios culturales. Sin embargo, éstos son sólo una parte de la producción y generación de recursos de la economía basada en

la creatividad, que incluye también las actividades de artistas independientes, artesanos, pequeñas compañías de teatro, música y danza y el patrimonio cultural ligado al turismo.

Planeación de la cultura en México

Al inicio de cada sexenio, conforme a la Ley Nacional de Planeación, la administración en turno tiene la obligación constitucional de presentar un PND que delimite las estrategias que se seguirán para avanzar en el desarrollo y la transformación de México, con miras a incrementar el bienestar de la población en su conjunto. Ahí, la categoría de “cultura” se clasifica como programa social, sectorizado en el renglón de Igualdad de Oportunidades, bajo el apartado Cultura, Arte, Deporte y Recreación.²

El PND se complementa con la elaboración de programas sectoriales a cargo de los distintos organismos gubernamentales involucrados, de donde surge el PNC. Su elaboración está a cargo de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), y debe describir las bases que permitan el desarrollo de las actividades culturales, pero también su aprovechamiento dentro de un marco institucional que las reconozca como actividades generadoras de riqueza y empleo, además de reconocer su valor intrínseco.

Por lo mismo, es deseable ver incluidas las metas que debe alcanzar la política cultural del sexenio, bajo la forma de objetivos claros, puntuales y observables. De estos objetivos deben derivarse políticas públicas concretas y específicas para el sector cultural. En sus propios términos, “el PNC 2007-2012 establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para ampliar el alcance y la profundidad de las tareas públicas en la materia y lograr que cada vez más mexicanos puedan hacer de la cultura y las artes un as-

¹ Resumen del capítulo “Industrias culturales en el marco del Programa Nacional de Cultura 2007-2012”, por Ernesto Piedras, en *Análisis del Programa Nacional de Cultura*, editado por Mara Robles, Irma Leticia Leal Moya y Raúl Padilla López, CEED/Cámara de Diputados, México, 2009.

² Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=home>

pecto esencial de su desarrollo humano”.³

Por primera vez, este documento normativo del gobierno federal incluye una sección dedicada a las ICs. En ella se reconoce, finalmente vale decir, la aportación de éstas al crecimiento y desarrollo económicos de nuestro país, además de su obvia capacidad para generar bienestar para la población.

Esta sección comienza con un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los ramos que, a consideración del CONACULTA, forman parte de las ICs: cine, medios públicos, televisión, radio, producción editorial, cultura popular y diseño. Más adelante, se propone una serie de estrategias por industria, a fin de fomentar el desarrollo de las ICs específicas y de la cultura en general. Destaca también que por primera vez se habla de una política digital para la cultura, de un marco jurídico exclusivo para las ICs y de financiamiento específico.

El PNC es un documento puramente normativo, es decir que se refiere únicamente a *deber ser*. Si bien esto es útil y representa el primer paso hacia el pleno reconocimiento de la cultura como sector económico, es de suma importancia definir dentro del mismo Programa la manera en la que se deben implementar las propuestas. Así, el Programa presentado en diciembre del 2007 indica *qué* se debe hacer para promover a las ICs, pero no indica *cómo* hacerlo.

Se destacan ahí los efectos multiplicadores que tiene el sector económico de la cultura y su complementariedad con otros sectores, como el de las telecomunicaciones. Se explican las ICs como productoras de uno de los insumos principales del sector de las telecomunicaciones: el contenido. Este contenido, basado en la creatividad, es fundamental para la

operación de los medios de difusión masivos, el Internet y ahora la telefonía móvil.

Cuenta satélite de la cultura

Una carencia importante en el Programa se refiere a la necesidad de información primaria, sin la cual es difícil conocer la magnitud y el alcance de la economía basada en la creatividad. Esto, a su vez, hace prácticamente imposible un apoyo gubernamental estructurado y sobre todo eficiente.

Un ejemplo importante de dicha información primaria es la generación de una Cuenta Satélite de la Cultura, como un sistema de información continuo, confiable y comparable sobre las actividades culturales, basado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En la actualidad, el SCN de diversos países ya incluye el valor de las transacciones relacionadas con la oferta y demanda de las actividades culturales, es decir, las acciones que se realizan por mutuo consentimiento de dos unidades institucionales, las cuales dan lugar a flujos económicos como son los salarios, impuestos, etc. Asimismo, estos actores crean, transforman, intercambian, transfieren o cancelan valor económico.⁴ Dichas acciones no se encuentran agrupadas de tal manera que se puedan obtener estadísticas para el sector de la cultura en los rubros de producción, empleo, comercio exterior, unidades económicas, etc., como ya se hizo con el sector del turismo.

En México, es crucial que el CONACULTA defina la generación de esta cuenta satélite como meta dentro del PNC, y emprenda la labor coordinada con el INEGI para la creación de un sistema integral de información sobre la cultura.

Algunas reflexiones finales

Es responsabilidad del Estado definir y conducir una política cultural para

crear las condiciones que propicien la más amplia participación y compromiso sociales —más allá de la diversidad social, étnica, política, religiosa o de género— y a la altura de los retos de la globalización y del intenso intercambio cultural con el mundo.

Así, el PNC debe formular políticas que, desde un marco legal e institucional adecuado, convoquen a la participación de diferentes actores culturales, con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. El PND es un avance, pero deja ver aún la carencia en México de una visión y de una capacidad para adoptar a la cultura como palanca estratégica para el desarrollo.

Con todo, encontramos cada vez más frecuentemente que la innovación y la creatividad constituyen el recurso natural o insumo del cual depende la prosperidad futura. Esto representa para México una oportunidad histórica: identificar este flujo de recursos abundante en nuestra sociedad, el de la creatividad, para buscar un despegue económico e integral basado en nuestra actividad cultural.

Por todo ello, necesitamos imprimir un sentido de urgencia a la formulación de una política pública integral para la cultura, que permita contar con un marco jurídico que garantice la transversalidad al sector cultural y oriente y establezca los principios de una política de Estado. Con ello, podremos al fin establecer reglas claras y conducentes para el desarrollo del sector cultural y del país en su conjunto.

El reto entonces es aprovechar al máximo este potencial de crecimiento y desarrollo de la actividad económica derivada de la cultura, en un marco de respeto a nuestra identidad y a nuestra diversidad. Para ello, sin duda, es necesaria una articulación clara e integral en el sistema de planeación nacional. ~

³ Programa Nacional de Cultura 2007-2012, CONACULTA: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/1072.pdf>

⁴ SCN 1993, párrafos 2.24 y 2.25.